

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA TALAVERA DE LA REINA

Número 1

Edicto

Doña María Carmen Sánchez Pozuelo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio para reanudación del tracto sucesivo 702 de 2009, a instancia de Ascensión Muñoz Sepulveda, en el que se ha dictado la siguiente resolución del siguiente tenor literal:

Providencia de la Magistrada-Juez, doña María Carmen Sánchez Pozuelo.

En Talavera de la Reina a 22 de octubre de 2009.

Dada cuenta; Recibido el precedente escrito, documentos que se acompañan, poder y copias, del Procurador Javier Recio del Pozo, incócese el expediente de dominio para la inscripción de fincas que se insta, en el que se le tendrá por personado en nombre y representación de Ascensión Muñoz Sepulveda, entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias.

Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos y cítese a Compañía Mercantil Residencias Centro Comercial como titular registral de la finca en la persona de Antonio Herranz Martín y Gregorio Curiel Barroso; a José Muñoz Leo como persona a cuyo nombre aparecen catastradas, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo así como en el diario de mayor tirada La Voz del Tajo para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

La finca cuya inscripción se pretende es:

Urbana número 1. Local sótano, sitio en la planta baja de la rasante de la calle, en la edificación en esta ciudad, en la calle Miguel Hernández con vuelta a la avenida de la Constitución, sin número. Tiene acceso independiente, situada entre las casas o bloques B y C del total edificio y por escaleras y ascensores, desde los portales de dicho edificio. Está destinado a plazas de garaje y cuartos trasteros con su correspondiente rampa de acceso y pasillos de circulación y maniobra. ocupa una superficie construida de 4.197 metros y 73 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.836, libro 870, folio 11, finca 49.325, inscripciones primera y segunda. Se hace constar que la participación indivisa que corresponde a la plaza de garaje número 45, es la de 3/568 avas partes indivisas y el cuarto trastero número 50, es de 1/568 avas partes indivisas

Líbrense los edictos y hágase entrega a la demandante para que cuide de su diligencia y cumplimentación.

Requírase a la demandante para que otorgue apoderamiento apud acta en el plazo de cinco días; así mismo para que aporte domicilio del señor Muñoz Leo.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

La Magistrada-Juez. El Secretario.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Talavera de la Reina 27 de octubre de 2009.-La Secretaria (firma ilegible).

N.º I.- 11869